



## **BOGOTÁ TENDRÁ KIT PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL**

**Por: Diana Katerine Rivera  
Grupo de Apoyo Concejo Cómo Vamos**

Según cifras de medicina legal, en Bogotá se reportan aproximadamente 10 casos diarios de violencia sexual, entre los cuales más del 80% las víctimas son menores de edad. Ante esta preocupante situación, el Concejo de Bogotá aprobó un Proyecto de Acuerdo por el cual se adopta un protocolo para el abordaje integral de la violencia sexual y se implementa un kit de atención en salud para las víctimas de este fenómeno.

La iniciativa constituye una *“herramienta para que las instituciones públicas y privadas prevengan, detecten y atiendan efectivamente a las víctimas de violencia sexual, en el marco de la garantía de derechos en salud a la que están obligadas las instituciones competentes del Estado”*, señaló la concejal Martha Ordóñez, autora del proyecto.

De esta forma, los médicos tendrán directrices claras para brindar la asistencia integral y oportuna que requiere una persona que haya sufrido algún tipo de agresión sexual, desde el mismo momento en que llega a la institución de salud, incluyendo los procesos para la recolección de evidencias legales probatorias.

El kit es un paquete que permitirá que todas las instituciones prestadoras de salud cuenten de forma permanente con los elementos para la valoración adecuada, la toma y rotulado de evidencias en las situaciones de violencia sexual. Con el kit se espera conseguir las pruebas médicas para la investigación judicial del delito, servir de apoyo y dar seguridad a la víctima, encontrar al victimario y lograr las condenas pertinentes.

El proyecto se complementa con otras iniciativas de la concejal Ordóñez como la ambulancia exclusiva para los casos de violencia sexual, que ya es Acuerdo de la ciudad, y que propende por dotar a Bogotá con las herramientas suficientes que permitan brindar una atención integral a las víctimas de este delito.

### **REHABILITACIÓN MENTAL**

El concejal Henry Castro, quien rindió ponencia positiva a la iniciativa, señaló que los índices de violencia sexual en Bogotá son alarmantes. En el 2001 se presentaron 2828 casos, mientras que en el 2007 las autoridades registraron 3991. *“El gran problema es que las personas afectadas por este tipo de violencia no saben a dónde acudir y no se les sabe dar el manejo adecuado”*, aseguró.

Por su parte, la concejal Nelly Patricia Mosquera resaltó la importancia de que el protocolo para la atención de víctimas de violencia sexual esté elaborado por la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, lo que en su opinión garantiza el cumplimiento de sus objetivos.

Otro de los objetivos del proyecto es que las personas se rehabiliten mentalmente, retribuirles sus derechos y devolverles la oportunidad de disfrutar a futuro de una vida normal, feliz y sin ningún tipo de trastorno producido por el abuso sexual.

De esta forma queda en evidencia una vez más que la violencia sexual es una de las constantes preocupaciones del Concejo de Bogotá, y que desde allí se propenderá por la protección y la restitución integral de los derechos de todas las personas, especialmente los menores de edad, víctimas tanto de este fenómeno como de maltrato intrafamiliar.



## CONCEJALAS FIRMAN PACTO POR EL DERECHO DE LAS MUJERES A GOBERNAR

**Por: Loren Liliana Cháves Santos  
Grupo de Apoyo Concejo Cómo Vamos**

En el marco de la conmemoración del día internacional de la mujer, las concejales de Bogotá firmaron el pacto *“por el derecho de las mujeres a gobernar la ciudad”* en el que se comprometieron a seguir consolidando los espacios políticos que han ganado.

Sin distinción partidaria las mujeres representantes del Cabildo Distrital se unieron bajo el lema *“mi política es el respeto”* con el fin de resarcir la deuda histórica que ha tenido la democracia con las mujeres líderes de la ciudad por el déficit de espacios de decisión en los que no han podido ser partícipes.

*“El pacto contempla un reconocimiento a todas las mujeres que de alguna manera hacen liderazgo en la ciudad y reivindica a todas aquellas que de una u otra forma han sido maltratadas en Bogotá”*, señaló la concejala Nelly Patricia Mosquera.

Las cabildantes han desatacado la importancia de continuar avanzando en la formación de una ciudad más justa, equitativa, igualitaria y solidaria para construir un desarrollo humano sostenible. Así mismo, consideran que se deben crear condiciones que fortalezcan la autonomía de las mujeres para que puedan consolidar proyectos tanto individuales como colectivos de vida y ciudadanía.

Es importante resaltar que dos motivaciones principales inspiraron este compromiso. Por un lado, el déficit de representación de las mujeres en los escenarios políticos de Bogotá, donde por ejemplo, tan sólo representan el 20% del Concejo de Bogotá; y por el otro, las más de 15 mil denuncias que se registraron en el 2009 sobre casos de mujeres maltratadas.

*“En algunas oportunidades los concejales hombres han faltado el respeto a las mujeres del Concejo y son un poco intolerantes con nosotras”* afirmó la concejala Ángela Benedetti.

Por medio del pacto se hace perentoria la necesidad de que los intereses de las mujeres estén presentes en la agenda pública del Distrito, como es el caso de la protección y la seguridad ciudadana frente a las múltiples violencias que enfrentan, la necesidad de reconocer y garantizar sus derechos sexuales y reproductivos, así como su ejercicio de ciudadanía de elegir y ser elegidas.

*“Uno de los grandes retos que tienen las concejales de Bogotá es aportar en la transformación de la cultura política, construir relaciones de solidaridad e igualdad en todos los escenarios públicos”*, indicó la concejala Clara Sandoval.

El pacto suscrito se compromete en 5 puntos centrales:

1. Expresar públicamente la voluntad de consolidar estrategias para promover la igualdad de oportunidades, el ejercicio del poder político y ampliar la participación de las mujeres en cada un de los espacios participativos y de toma de decisión.



2. Aportar en las transformaciones de la cultura política colombiana, promoviendo un ejercicio democrático más incluyente, de derechos, participativo en la construcción del modelo de ciudad y con presencia en las agendas públicas.
3. Visibilizar los procesos que animan el ejercicio político de las mujeres, mediante el reconocimiento de sus diferencias y diversidades que configuran sus trayectorias culturales, subjetivas, comunicativas y partidistas, las cuales explican sus múltiples y diversos intereses y motivaciones.
4. Realizar ejercicios y aprendizajes políticos donde la construcción colectiva de los intereses específicos de las mujeres como ciudadanas se expresen en voces y objetivos comunes que, de forma individual y colectiva, logren romper la histórica sujeción a la racionalidad política de exclusión y discriminación por el hecho de ser mujeres para contribuir al equilibrio democrático.
5. Construir relaciones de igualdad, respeto y solidaridad como mujeres, entendidas como un ejercicio garante de la libertad y autonomía, cuya expresión en los cuerpos colegiados sea una estrategia de consolidación y crecimiento de la representación cuantitativa y cualitativa en el poder político.

El pacto *“por el derecho de las mujeres a gobernar la ciudad”* fue firmado por las concejales: Ángela Benedetti, Clara Sandoval, María Angélica Tovar, Nelly Patricia Mosquera, Ati Quiqua Izquierdo y María Victoria Vargas.

## CONCEJO APROBÓ SALVAVIDAS PARA LA SALUD DE BOGOTÁ

**Por: Álvaro Andrés Castañeda**  
**Grupo de Apoyo Concejo Cómo Vamos**

El Concejo de Bogotá aprobó una adición presupuestal para la red hospitalaria por \$440 mil millones de pesos, como consecuencia de los decretos de emergencia social expedidos por el Gobierno Nacional, con lo que se espera garantizar el pago de la deuda de la salud distrital por atención a eventos no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS).

El concejal Felipe Ríos, ponente de la reforma elaborada por la Administración Distrital, señaló que los recursos son *“un alivio para el sector salud ya que se utilizarán antes de que la emergencia social tenga traspés en la Corte Constitucional y la ciudad pueda perderlos”*.

Antes de rendir ponencia positiva, el cabildante excluyó de la propuesta lo que consideró dos ‘micos’ que se trataron de incluir por cerca de \$650 mil millones de pesos que se destinarían a procesos de semaforización en la ciudad y para obras del IDU.

Por su parte el concejal Orlando Santiesteban, el segundo ponente del proyecto, aseguró que con los recursos aprobados *“los hospitales del Distrito no solamente podrán pagar sus deudas sino que además se fortalecerá y ampliará la prestación de servicios como la atención en cuidados intensivos, atención de medicina interna y tratamientos de enfermedades de alta complejidad, entre otros”*.



Es importante resaltar que la compleja situación que atraviesa la red hospitalaria se debe a los miles de servicios que presta y no son pagos, en su mayoría cuando son eventos no POS. De los 440 mil millones de pesos, 180 mil millones serán destinados a los hospitales del Distrito; el resto se asignarán a las aseguradoras y a cubrir deudas que la ciudad tiene con IPS privadas.

### **SEGUIMIENTO CON LUPA**

El salvavidas aprobado por el Concejo de Bogotá será vigilado con lupa a fin de saber cómo se van a gastar los recursos. Por tal motivo, fue incluido un artículo en el proyecto que obliga a la Secretaría de Salud a presentar un estudio bimestral al Cabildo Distrital donde se detalle la manera como se está invirtiendo el presupuesto que fue apropiado para la salud de la ciudad.

De manera paralela, la concejal Ángela Benedetti propuso establecer un convenio de desempeño entre el Concejo y la Secretaría de Salud, para conocer el verdadero impacto de esa inversión en la salud de los bogotanos.

*"En Bogotá no existe una política pública de salud clara para los ciudadanos. Es importante que se indique qué tan reales son las deudas que se van a cancelar con esta adición presupuestal y por qué estas facturaciones generadas en los hospitales no fueron canceladas en su momento",* indicó la cabildante.

Para evitar que la red hospitalaria se endeude nuevamente, el Concejo de Bogotá hizo un llamado de atención para que ésta sea objeto de una profunda reorganización, donde se evalúen indicadores de oferta y demanda de servicios, análisis comparativos de tarifas y sostenibilidad de nuevas asistencias para así lograr una eficiencia real de los hospitales.

De acuerdo con los expertos en el tema, si con esa adición no se soluciona el problema de salud en Bogotá, es difícil que se arregle por otros medios.

## **TRAMPAS HUMANAS PONEN EN PELIGRO A BOGOTÁ**

**Por: Andrea Cárdenas Benítez  
Grupo de Apoyo Concejo Cómo Vamos**

Alcantarillas abiertas, escombros en las vías, huecos, mal estado de andenes, obras inconclusas –por omisión, mal diseño o falta de señalización- y un sinnúmero de obstáculos configuran un panorama en donde el espacio público de Bogotá se convierte en un arma que puede causar lesiones, accidentes y hasta la muerte de los ciudadanos.

El concejal Orlando Castañeda denunció en medio de un control político sobre el tema, que el Distrito ha pagado cerca de \$200 mil millones de pesos en los últimos tres años por demandas relacionadas con estas trampas humanas. *"La situación se complica ya que otros \$50 mil millones están pendientes por demandas que se encuentran sin fallar",* aseguró.

Uno de los aspectos que más preocupa al Concejo de Bogotá es que la Administración Distrital, en cabeza de la Empresa de Acueducto de Bogotá, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y demás entidades responsables de las obras, no ha reaccionado frente a las denuncias hechas por parte de los ciudadanos afectados por las trampas humanas.

De acuerdo con la concejal Clara Lucía Sandoval, basada en cifras de un derecho de petición enviado a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, en el año 2008 se recibieron 1.501 reportes por



alcantarillas destapadas; en el 2009, 1.113; y en lo que va corrido del año, ya existen 265 denuncias al respecto.

Por tal motivo, el Cabildo Distrital se mostró solidario frente a casos como el de Saya Tatiana Peña, una niña de ocho años que cayó a un pozo de alcantarilla en el barrio Diana Turbay durante una obra bajo la supervisión del IDU; y el de Bryan Abed, un joven de 21 años que murió en un accidente de tránsito causado por un hueco ubicado en la calle 80 con carrera 68, entre los muchos que suceden en Bogotá.

*“Los casos aumentan cada año y sólo son solucionados cuando ya se han presentado accidentes fatales sobre las personas y los bienes”, afirmó la concejal Sandoval, quien reiteró que si se hace un balance sobre los costos de una alcantarilla reinstalada, el valor de ese procedimiento es mucho menor que lo que le toca pagar a la Administración Distrital por una indemnización.*

### **POSIBLES SOLUCIONES**

Ante esta grave situación, y teniendo en cuenta que no se cumple la Ley 769 de 2002 ni el Código de Policía –que establecen los mecanismos de seguridad y precauciones que se deben adoptar en las construcciones- el concejal Castañeda propuso a la Alcaldía de Bogotá conformar una comisión de seguimiento con el fin de evaluar periódicamente el estado de las vías y andenes, establecer medidas para controlar las obras realizadas por contratistas y realizar un inventario de las trampas humanas existentes en la ciudad.

Representantes de la Empresa de Acueducto de Bogotá y de la ETB indicaron que las empresas de servicios públicos crearon una alianza conjunta para exigir a la Fiscalía la judicialización de quienes roban las tapas de las alcantarillas y otros elementos.

Para el Concejo de Bogotá es necesario mejorar los protocolos de seguridad y los planes de prevención de riesgo en las calles de la ciudad. La idea es reducir el peligro que representan las trampas humanas y evitar que la Administración pague altas cifras por las demandas de los ciudadanos que caen en éstas.